

0249-16-48

21
905



Quito, a 05 de febrero de 2016
Oficio No. 250-2016-SCT-CNJ

Señor Doctor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación No. 385-2015 en un (1) cuerpo constante en ciento diez (110) fojas, en virtud de que el señor HUGO RENÉ LUNA, quien compareció por sus propios derechos, ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa. Se remite en mil trescientas cincuenta y seis fojas (1356) y catorce (14) cuerpos el Juicio N° 016-2014 sustanciado ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N° 2 con sede en la ciudad de Guayaquil.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Alejandra Morales Malvarrete
Ab. Alejandra Morales Malvarrete
SECRETARIA RELATORA

